



munitores, después de unido el presente asun-
 to con la distinción que de uno exige, los Sres.
 de Ayuntamiento y asociados digeron: que con-
 siderando lo útil y conveniente que es á este
 Vecindario para que en ninguna época del
 año se falte el subido mercado de las espe-
 cies de cominos á que se contrata en su
 totalidad el citado Exped. de Subasta, se
 una Conformidad acordaron: se ponga oficio
 á S. M. Sr. Gobernador en solicitud de que
 conceda facultad de establecer en esta villa
 la escuela para la venta al por menor de
 todas las especies; bajo cuyo concepto verifi-
 có un encubrimiento con la Hacienda, y Subas-
 ta aquellas en razón á un escudo establecido
 de quinientos Vecinos como dispone los ar-
 tículos segundo y primero del citado Pl. Decre-
 to e (instancia) de la misma S. M., y en su
 vista se obtenga de la autoridad de la admi-

